

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

116**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos, en virtud de las atribuciones delegadas por el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos, ha dictado el siguiente decreto con fecha 19 de julio de 2010:

“Aprobar la actualización del documento de normalización de elementos constructivos para obras de urbanización, dando una nueva redacción al capítulo 4, Alumbrado exterior.”

La consulta de la totalidad de su contenido se podrá realizar en la página web municipal (www.munimadrid.es).

Madrid, a 23 de julio de 2010.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(01/3.473/10)